

Premios de cada serie	Pesetas
1.800 de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las de los números que se obtengan en las tres extracciones de dos cifras, correspondiendo 800 premios a cada extracción	4.500.000
120 de 7.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales a las de los números que se obtengan en las tres extracciones de tres cifras, correspondiendo 60 premios a cada extracción	900.000
18 de 15.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales a las de los números que se obtengan en las tres extracciones de cuatro cifras, correspondiendo seis premios a cada extracción	270.000
3 de 50.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cinco cifras sean iguales a las de los números que se obtengan en las tres primeras extracciones de cinco cifras	150.000
1 de 125.000 ídem para el ídem id. en la cuarta extracción de cinco cifras	125.000
1 de 250.000 ídem para el ídem id. en la quinta extracción de cinco cifras	250.000
1 de 1.000.000 de ídem para el ídem id. en la sexta extracción de cinco cifras	1.000.000
599 de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que se obtenga en la sexta extracción de cinco cifras	1.497.500
99 de 2.500 pesetas cada uno, aproximaciones para los 99 números restantes de la centena del que se obtenga en la sexta extracción de cinco cifras	247.500
2 de 30.125 pesetas cada uno, aproximaciones para los números anterior y posterior al del que se obtenga en la sexta extracción de cinco cifras	60.250
5.999 reintegros de 250 pesetas cada uno, para los billetes cuya terminación sea igual a la del que se obtenga en la sexta extracción de cinco cifras	1.499.750
8.643	10.500.000

numeradas del 0 al 9.—Se adjudicarán en primer lugar los premios de 2.500 pesetas, y el último premio adjudicado será el premio mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista en el presente prospecto. Para la extracción de los números correspondientes a los premios de 2.500 pesetas se utilizarán dos bombos, para los de 7.500 pesetas tres bombos y cuatro para los de 15.000 pesetas. Los premios se adjudicarán respectivamente a aquellos billetes cuyas dos, tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos en las correspondientes extracciones, según el orden siguiente: Premios de 2.500 pesetas, las tres extracciones de dos bolas; de 7.500 pesetas, las dos extracciones de tres bolas, y de 15.000 pesetas, las tres extracciones de cuatro bolas.—Los números correspondientes a los premios mayores a que se refiere este prospecto, desde 50.000 pesetas inclusive en adelante, se obtendrán, extrayendo de cada uno de los cinco bombos una bola. Las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, del que a su vez se derivarán, en su caso, las aproximaciones y el reintegro.—En el supuesto de que las cinco bolas extraídas, una de cada bombo, fueran todos cero, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 60.000.—Los premios correspondientes a aproximaciones, reintegros y terminaciones, serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que puedan corresponder al billete; entendiéndose con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al del premio mayor, que si saliese agraciado el número 1, su anterior es el 60.000 y si fuere éste el premiado, el número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se entiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la centena, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.—Tendrán derecho al premio de 2.500 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como se indica, todos aquellos números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid. Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que obtengan respecto a las operaciones del mismo.—El mismo día de efectuado el sorteo se expondrá al público la lista de las extracciones realizadas, único documento por el que se efectuará el pago de premios. No obstante, y con el formato habitual, se imprimirá también la lista general de premios que desarrollará el resultado de las extracciones que constan en la lista oficial. Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se hayan expendido los billetes previa presentación de éstos, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 18, respectivamente, de la vigente Instrucción de Loterías.

Madrid, 5 de diciembre de 1964.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, de los cuales el de la izquierda, correspondiente a las decenas de millar, contendrá seis bolas numeradas del 0 al 5, y los cuatro restantes, que de izquierda a derecha representan las unidades de millar, centenas, decenas y unidades, diez bolas cada uno.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 15 premios mayores de cada una de las cinco series del sorteo celebrado en este día.

NUMERO	PREMIO Pesetas	POBLACIONES				
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie
25959	2.000.000	Murcia.	Alcoy.	Murcia.	Córdoba.	Sevilla.
48338	1.000.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
6540	500.000	Madrid.	León.	Sagunto.	Sotillo de la Adrada.	Albuñol.
41109	30.000	Barcelona.	Horta.	Baracaldo.	Madrid.	Foz.
34826	30.000	Granada.	Granada.	Ronda.	Briviesca.	Coria del Río.
1670	30.000	Curtis Teijeiro.	Barcelona.	Santander.	Córdoba.	Barcelona.
43457	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
40961	30.000	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.	Las Palmas.
49508	30.000	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.	Granada.
41528	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
382	30.000	Barcelona.	Palma de Mallorca.	Bilbao.	Huelva.	Barcelona.
12336	30.000	Barcelona.	Horta.	Las Palmas.	Las Palmas.	Palma de Mallorca.
43525	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
7257	30.000	Pto. de Sta. María.	Barcelona.	Salamanca.	Jaén.	Madrid.
11594	30.000	Cartagena.	Horta.	Alicante.	Palma del Río.	Madrid.

Han obtenido el reintegro de 500 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 9.—El siguiente sorteo se celebrará el día 15 de diciembre de 1964, a las trece treinta horas, utilizando el sistema moderno de extracciones.—Los billetes serán de 250 pesetas, divididos en décimos a 25 pesetas.

Madrid, 5 de diciembre de 1964.